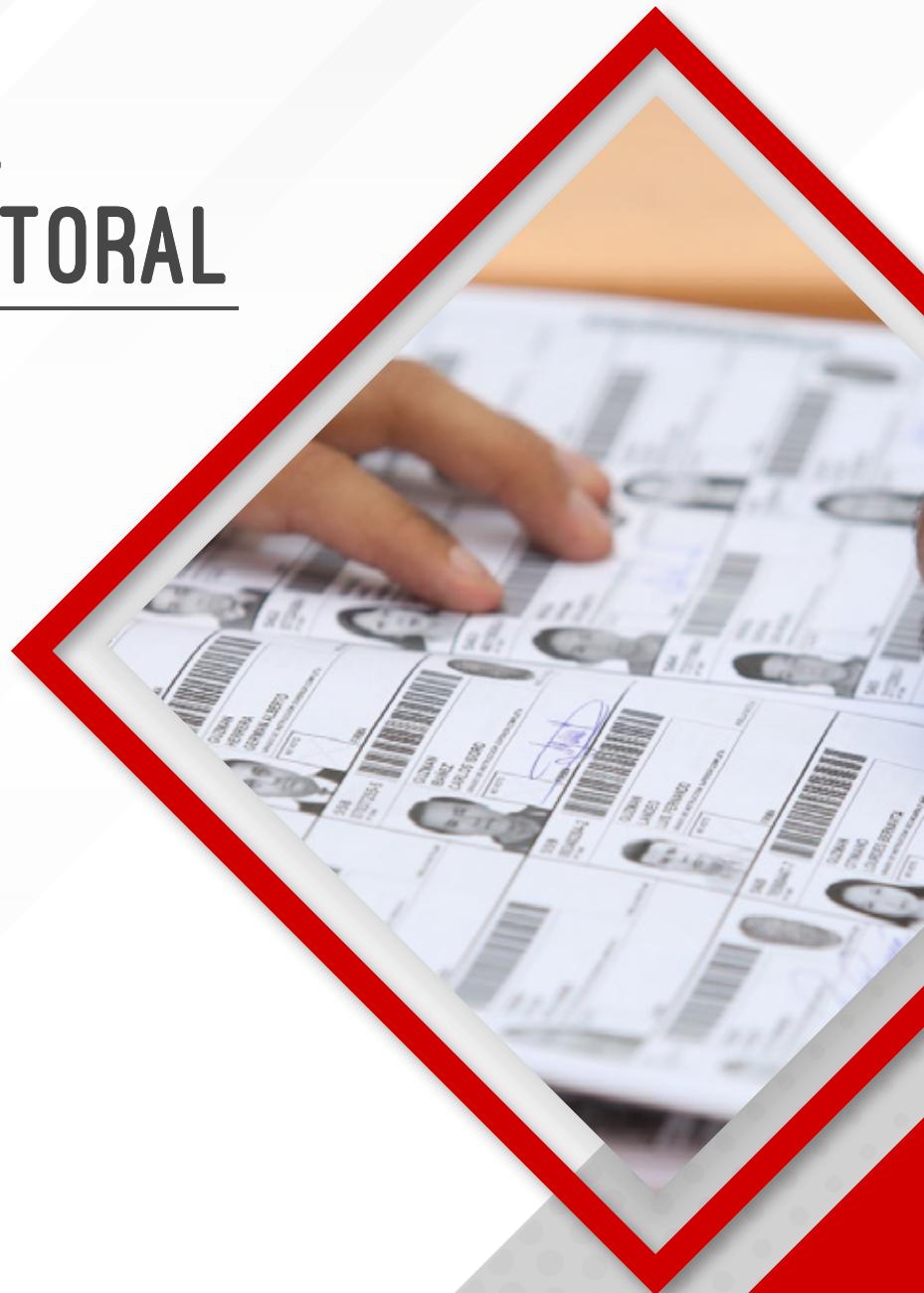


➤ **ANÁLISIS DEL  
PADRÓN ELECTORAL**

REPORTE 1



## I. INTRODUCCIÓN

Las Elecciones Municipales Complementarias 2025 (EMC 2025) fueron convocadas<sup>1</sup> para llevarse a cabo el próximo domingo 28 de setiembre de 2025 en los distritos de Pion (Chota, Cajamarca) y Ninabamba (Santa Cruz, Cajamarca) luego de haberse declarado nulas las Elecciones Municipales Complementarias 2024 por la causal de ausentismo del más de 50% al acto electoral, conforme al artículo 36 de la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales.

En esa línea, el Jurado Nacional de Elecciones viene ejecutando actividades conforme a ley y acorde a los plazos contemplados en el cronograma electoral<sup>2</sup> entre los que figura la aprobación definitiva del Padrón Electoral que regirá en este proceso electoral, el cual contempla un total de 3145 ciudadanos aptos para votar<sup>3</sup>; de los cuales 1093 son de Pion y 2052 de Ninabamba.

El padrón electoral es la relación de ciudadanos habilitados para sufragar en un proceso electoral. Comprende a todas aquellas personas que cumplan la mayoría de edad hasta la fecha de realización del acto electoral.

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) es el encargado de elaborar, mantener y actualizar el padrón electoral, mientras que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) lo fiscaliza a través de la Lista del Padrón Inicial para su posterior aprobación definitiva.

En ese sentido, INFOgob presenta el primer reporte de la serie EMC 2025 “Análisis del Padrón electoral” como objetivo de visibilizar la distribución de electores en los distritos convocados a elecciones, así como difundir información oficial y transparente concerniente a dichos comicios complementarios.

Este reporte reúne datos relevantes sobre la conformación de electores a nivel distrital por sexo, rango de edad, grado de instrucción y discapacidad.

<sup>1</sup>Mediante Decreto Supremo N.º 128-2024-PCM, se convoca a Elecciones Municipales Complementarias 2025.

<sup>2</sup>Mediante Resolución N.º 0423-2024-JNE, se aprueba el cronograma electoral para el proceso de Elecciones Municipales Complementarias 2025. Cabe indicar que para todos los procesos electorales, el padrón electoral cierra trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios antes de la fecha de la elección.

<sup>3</sup>Mediante Resolución N.º 0092.2024-JNE, se aprueba el padrón electoral para las Elecciones Municipales Complementarias 2025.

## II. PION Y NINABAMBA: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE ELECTORES POR PROCESO ELECTORAL 2022 – 2025

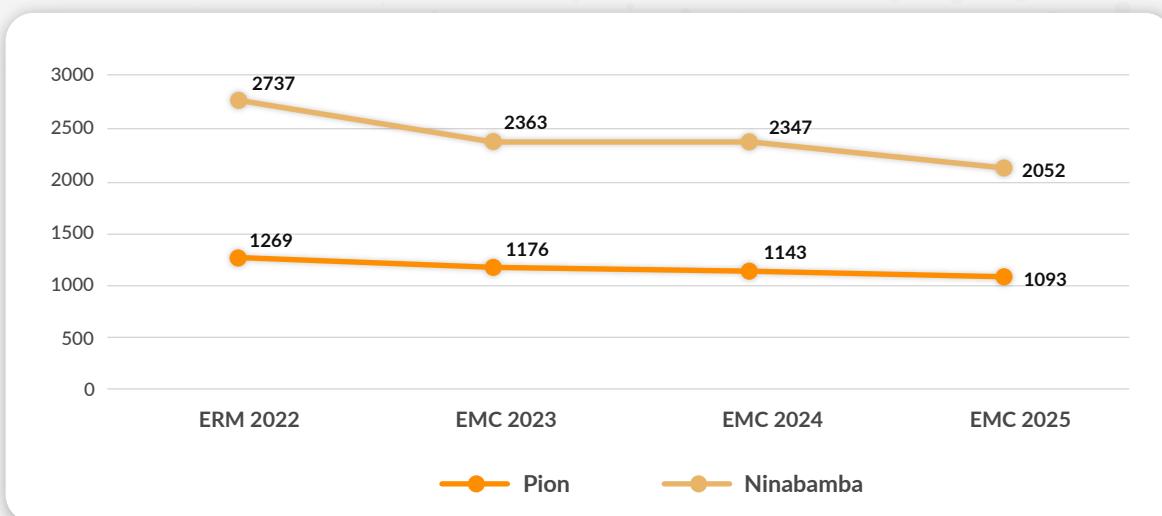
Desde las últimas Elecciones Regionales y Municipales 2022 (ERM 2022) se han convocado sucesivamente tres elecciones complementarias, en tal sentido, el padrón electoral ha mostrado una evolución importante en las cifras de ciudadanos. Desde los comicios del 2022 el porcentaje de electores para las EMC 2025 ha disminuido en 861 (21%).

**Tabla 1:**  
**Evolución de electores por proceso electoral ERM 2022 – EMC 2025**

PROCESOS ELECTORALES	ERM 2022	EMC 2023	EMC 2024	EMC 2025
Número de electores en Pion y Ninabamba	4006	3539	3490	3145

Como se aprecia en el gráfico 1, los procesos electorales que registraron mayor población electoral fueron las ERM 2022, para Ninabamba (2737) y para Pion (1269). A nivel comparado, en las elecciones de 2022, 2023 y 2024 se evidencia un decrecimiento electoral sostenido en ambos distritos. Asimismo, para las EMC 2025, Ninabamba registra una disminución considerable de 295 (14.38%) electores en comparación con las EMC 2024; mientras que en Pion, se muestra un disminución de 50 (4.57%) a diferencia de la elección previa.

**Gráfico 1:**  
**Evolución histórica de electores en Pion y Ninabamba 2022- 2025**



### III. PERFIL DE ELECTORES EN EL PADRÓN ELECTORAL

De los 3145 electores aptos para sufragar en las EMC 2025, el 50.68% son hombres y el 49.31% mujeres. En el distrito de Pion, la mayoría son hombres (54.62%); mientras que en Ninabamba son mujeres (51.14%).

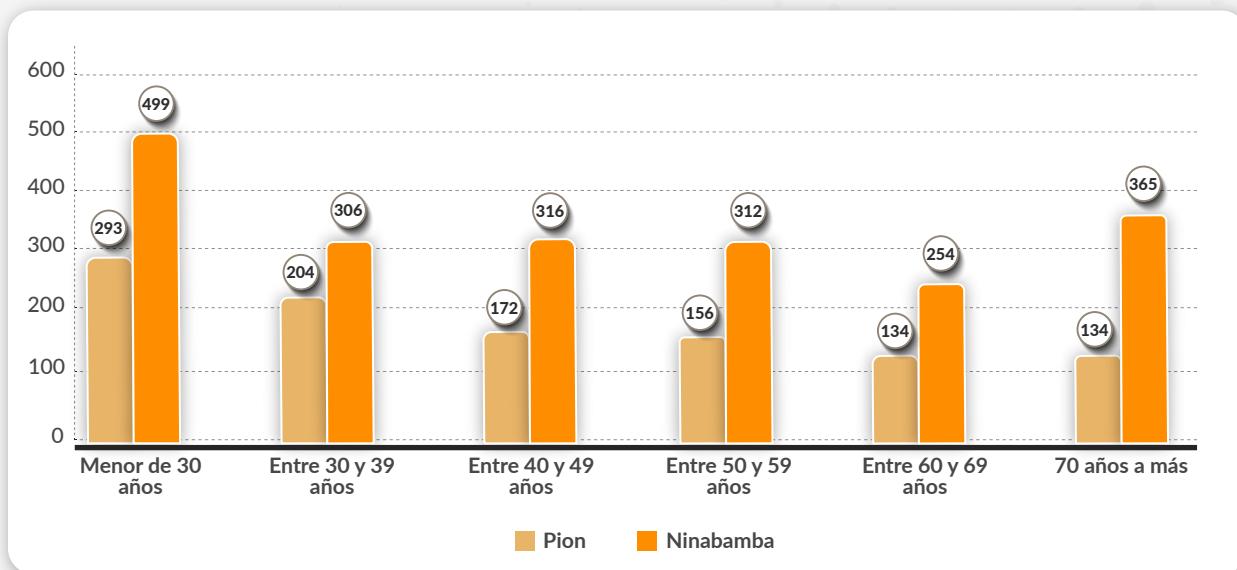
**Tabla 2:**  
**Electores según sexo y distrito electoral**

Total de electores	3145
HOMBRES	MUJERES
1594 50.68%	1551 49.31%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL	SEXO			
				Hombres	%Hombres	Mujeres	%Mujeres
Cajamarca	Chota	Pion	1093	597	54.62%	496	45.38%
Cajamarca	Santa Cruz	Ninabamba	2052	997	48.59%	1055	51.41%

En cuanto a la edad, los ciudadanos menores de 30 años representan el grupo etario mayoritario del padrón con 792 electores (25.18%), seguido de los ciudadanos entre 30 y 39 años con 510 (16.22%). En el tercer lugar se encuentran los mayores de 70 años con 499 (15.87%), cabe mencionar que dicha población ejerce su derecho al voto facultativo conforme a ley.

**Gráfico 2:**  
**Distribución de electores por rango de edad**



De manera desagregada, el distrito de Ninabamba cuenta con más personas jóvenes (499) y mayores de 70 años (365), mientras que en Pion, el mayor grupo etario más predominante son los menores de 30 años (293) y electores entre 30 y 39 años de edad (204).

En las siguientes tablas se muestra el perfil de los electores pertenecientes a los grupos etarios más jóvenes, que por su edad (18 años), sufragarán por primera vez en sus localidades; así como de los más longevos, cuya edad máxima registrada en el padrón es de 100 años.

**Tabla 3:**  
**Perfil de electores más jóvenes**

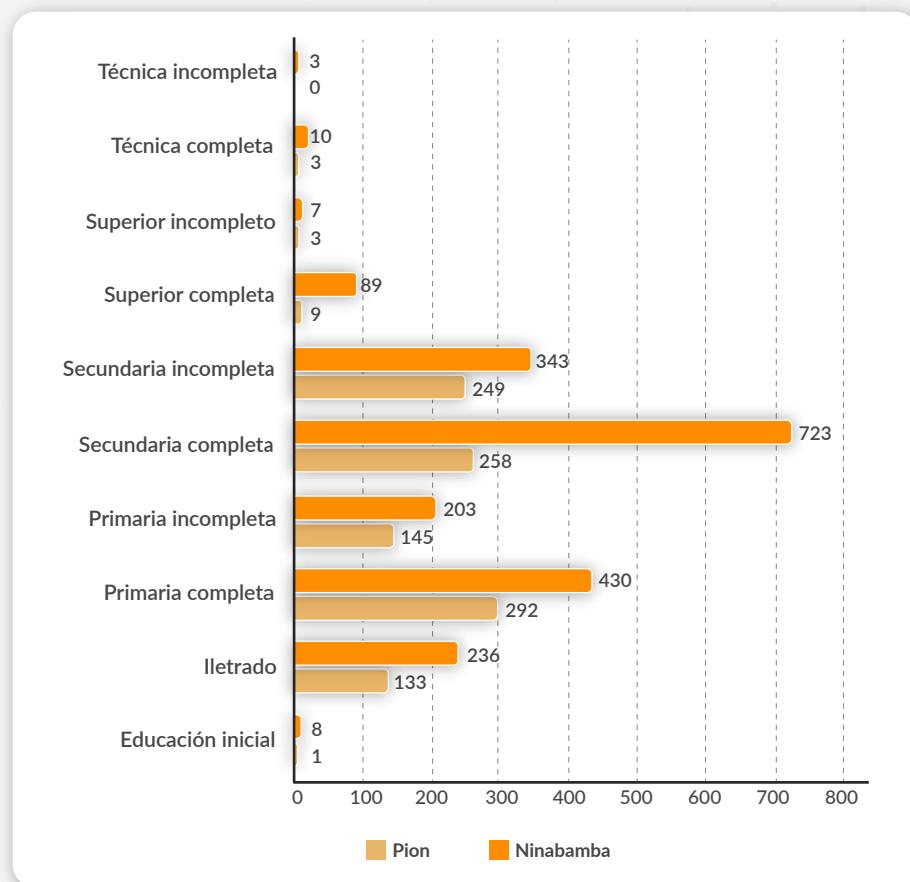
<b>Total: 60 electores</b>	<b>EDAD</b>	18 años	
	<b>DISTRITO</b>	Ninabamba	Pion
	<b>NÚMERO DE ELECTORES</b>	43	17
	<b>SEXO</b>	(22) Hombres (21) Mujeres	(9) Mujeres (8) Hombres

**Tabla 4:**  
**Perfil de electores más longevos**

<b>Total: 2 electores</b>	<b>DISTRITO</b>	Ninabamba
	<b>EDAD</b>	100 años
	<b>SEXO</b>	(1) Hombre y (1) Mujer

Asimismo, al analizar la distribución de electores por grado de instrucción, se evidencia que el 31.19% cuenta con secundaria completa, el 22.69% con primaria completa, el 18.82% con secundaria incompleta y superior completa, respectivamente, seguido del 11.73% que son iletrados y 11.07% con primaria incompleta. En menor medida se encuentran los que registran técnica completa (0.41%), superior incompleto (0.32%), educación inicial (0.29%) y técnico incompleta (0.10%).

**Gráfico 3:**  
**Distribución de electores por grado de instrucción**



Conforme el padrón electoral, existen 67 ciudadanos aptos para sufragar que cuentan con algún tipo de discapacidad, cifra equivalente al 2.13% del total votantes. Como se observa en la tabla 5, la mayoría de ellos se ubicarían en el distrito de Ninabamba (49), de los cuales 18 y 14 electores presentan discapacidad de tipo físico e intelectual, respectivamente.

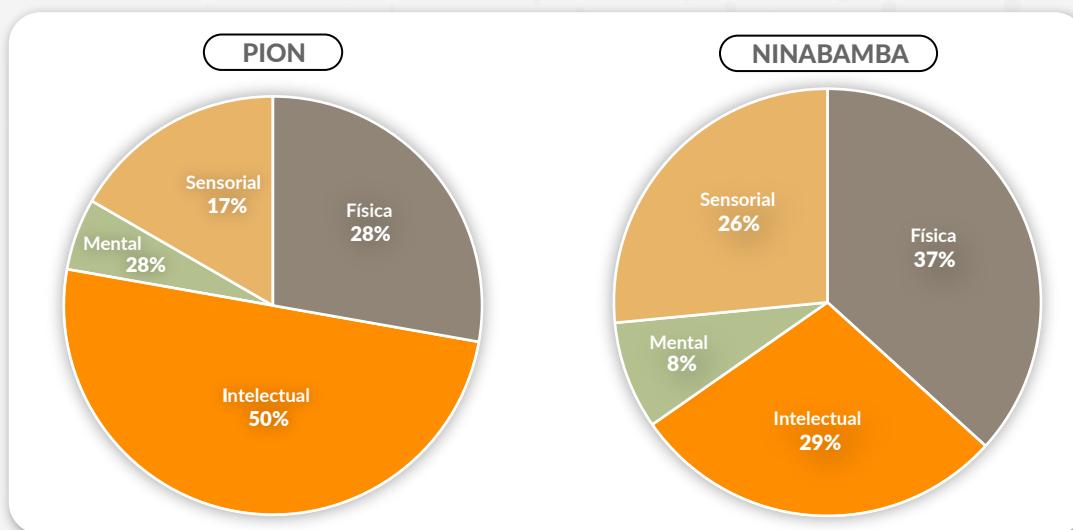
**Tabla 5:**  
**Electores según discapacidad**

DISTRITOS	CON DISCAPACIDAD	TIPO DE DISCAPACIDAD			
		Física	Intelectual	Mental	Sensorial
Pion	18	5	9	1	3
Ninabamba	49	18	14	4	13
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>5</b>	<b>16</b>

Finalmente, en los siguientes gráficos podemos advertir que a nivel distrital, tanto en Pion como en Ninabamba, el tipo de discapacidad intelectual se encuentra en mayor proporción con el 50% y 29%, respectivamente.

Datos como estos resultan importante para que durante la organización de las elecciones, los organismos electorales garanticen el acceso al sufragio libre de discriminación, así como la implementación de asignación de locales y mesas de votación cumpliendo los protocolos de atención y poyo a dichos electores.

**Gráfico 4:**  
**Electores por tipo de discapacidad en Pion y Ninabamba**



#### IV. PERFIL DEL ELECTOR EN LAS EMC 2025

El siguiente perfil reúne las proporciones predominantes de cada una de las características analizadas en el padrón electoral.

